

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2268

RAD: 2021--00384-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

REQUERIR mediante oficio a la señora Inspectora Municipal de Policía de esta localidad a fin de que se sirva informar cuales son las razones o motivos por los cuales a la fecha no se ha devuelto debidamente diligenciado nuestro despacho comisorio No. 007-2023 mediante el cual se le comiona para la diligencia de entrega.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO